

Notificación DOMANDA N° 2014-00236 DE JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA

Mail Delivery System (MAILER-DAEMON)@procuraduria.gov.co

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega: [procuraduria.gov.co](mailto:procuraduria.gov.co)

Asunto: NOTIFICACION DEMANDA N° 2014-00236 DE JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA

Proceso: [procuraduria.gov.co](mailto:procuraduria.gov.co)

Procuraduría General de la Nación - UNICIÓN DE FUERZAS

Carla Andrea Pacheco García - MICROCOPOL

Requisito: REQUISITO URBANO PROCESO 2014-00236 DE JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA

Gabriel Ramos Navarro

Gabriel Ramos Navarro, MTR. Juan Carlos M.

NOTIFICACIONES JURIDICA: notificaciones

Notificación DOMANDA N° 2014-00236 DE JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA

procuraduria@procuraduria.gov.co

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios: [procuraduria.gov.co](mailto:procuraduria.gov.co)

Asunto: NOTIFICACION DEMANDA N° 2014-00236 DE JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA

Proceso: [procuraduria.gov.co](mailto:procuraduria.gov.co)

Requisito: D.C.

Requisito: (a) Darte (0)

La Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado se suscribió a los proyectos legales recibidos en las leyes 1437 de 2011 y 1394 de 2011, y la Carta Ciudadana 2007 del 25 de Julio de 2013 relacionados con el suministro electrónico de recepción y gestión de documentos de procesos judiciales en contra de entidades del Orden Nacional Superior.

La notificación a la que se hace referencia se realiza por la facilidad de una consulta más sencilla, mediante la cual la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado se suscribió a los proyectos legales recibidos en las leyes 1437 de 2011 y 1394 de 2011, y la Carta Ciudadana 2007 del 25 de Julio de 2013 relacionados con el suministro electrónico de recepción y gestión de documentos de procesos judiciales en contra de entidades del Orden Nacional Superior.

Asignación en el Estado Ordinario de la Justicia

Para incorporar la información pertinente al Sistema Único de Información de la Actividad Litigiosa del Estado es necesario que se allegue oportunamente los documentos mencionados en el Art. 612 del Código General del Proceso, por lo tanto, la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado se suscribió a los proyectos legales recibidos en las leyes 1437 de 2011 y 1394 de 2011, y la Carta Ciudadana 2007 del 25 de Julio de 2013 relacionados con el suministro electrónico de recepción y gestión de documentos de procesos judiciales en contra de entidades del Orden Nacional Superior.

Con el ánimo de facilitar la gestión y garantizar los principios de celeridad y economía procesal, los interesados que la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado se suscribió a los proyectos legales mencionados en las leyes 1437 de 2011 y 1394 de 2011, y la Carta Ciudadana 2007 del 25 de Julio de 2013 relacionados con el suministro electrónico de recepción y gestión de documentos de procesos judiciales en contra de entidades del Orden Nacional Superior, podrán acceder a través de la página [www.defensajuridica.gov.co](http://www.defensajuridica.gov.co) en el módulo "Demandas" seleccionar "Formularios Electrónicos" y posteriormente "Procesos contra entidades públicas" a través de la dirección electrónica [http://www.defensajuridica.gov.co/servicios/defensas/suma\\_y\\_corte\\_de\\_haberes/sumas\\_procesos\\_contra\\_entidades\\_publicas.aspx](http://www.defensajuridica.gov.co/servicios/defensas/suma_y_corte_de_haberes/sumas_procesos_contra_entidades_publicas.aspx), a efectos de recibir de forma exclusiva los notificaciones de las demandadas de las que trata el artículo 612 de la Ley 1564 de 2012, así como los asentamientos de pago en contra de las Entidades Públicas del Orden Nacional Superior, adheridos a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado. Es importante señalar que este módulo es de uso exclusivo de los departamentos fedatarios.

El acceso es necesario al nivel simplificado de los departamentos legales del artículo 612 del Código General del Proceso y deberá ser otorgado oportunamente.

Destinatarios:

Departamento de Gestión de la Información

Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado

7700 210 0101 0100

Requisito: Colombia Carrera 7 No. 70-80

Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado

PROSPERIDAD PARA TODOS

Microsoft Outlook

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servicio de destino no envió información de notificación de entrega.

[procadef@procuraduria.gov.co](mailto:procadef@procuraduria.gov.co)

Asunto: NOTIFICACION DEMANDA No. 2014-0024 DE JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE TURIA

**Juzgado 04 Administrativo de Turia**

2014-0024 ADMINISTRATIVO, 2014-0024 DEMANDA, 2014

Enviar

Revisar

**REPRESENTANTE LEGAL DE LA CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES - CREMI, REPRESENTANTE LEGAL AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO, PROCURADORA 177 DELEGADA PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS.**

Señ: Recibir esta información de la demanda lo a los intereses demandados, a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y al Ministerio Público, De este Del Cuero De Justicia De Medellín y RETARAZO DE JUZGADO No. 2014-0024 DEMANDA 2014-0024 DE JUZGADO ADMINISTRATIVO 177 DELEGADA PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS.

Con tal salud.

El suscrito secretario del Juzgado Cuarto Administrativo Oral del Circuito de Turia, en cumplimiento a lo ordenado en providencia del 06 de febrero de 2015 y a lo ordenado por el artículo 159 del C.F.A.C.A. modificado por el artículo 512 del C.O.P., se permite a través del presente mensaje electrónico, realizar notificación personal de la demanda radcada con el No. 15001333004-2014-0024 DE JUZGADO ADMINISTRATIVO 177 DELEGADA PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS, en nombre de la CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES - CREMI.

Señ: Recibir esta información de la demanda lo a los intereses demandados, a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y al Ministerio Público, De este Del Cuero De Justicia De Medellín y RETARAZO DE JUZGADO No. 2014-0024 DEMANDA 2014-0024 DE JUZGADO ADMINISTRATIVO 177 DELEGADA PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS.

Con tal salud.

El suscrito secretario del Juzgado Cuarto Administrativo Oral del Circuito de Turia, en cumplimiento a lo ordenado en providencia del 06 de febrero de 2015 y a lo ordenado por el artículo 159 del C.F.A.C.A. modificado por el artículo 512 del C.O.P., se permite a través del presente mensaje electrónico, realizar notificación personal de la demanda radcada con el No. 15001333004-2014-0024 DE JUZGADO ADMINISTRATIVO 177 DELEGADA PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS, en nombre de la CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES - CREMI.

Dado cumplimiento a lo ordenado en el inciso tercero del artículo 189 de la Ley 1447 de 2011 se permite adjuntar al presente mensaje, copia de la demanda y del auto que ordena la demanda.

Se informa además que de acuerdo a lo ordenado en el inciso quinto del citado artículo 295, copia de la demanda y de sus anexos quedarán en la secretaría a disposición de los notificados por el término común de 25 días, a tal efecto los cuales se comenció el respectivo trámite para contactar la demanda de que trata el artículo 173 de la ley 1447 de 2011.

Se permite informarle que como parte que el contenido de notificación es el mismo para la entidad o entidades demandadas y para el Ministerio Público, esta notificación es realizada de manera simultánea a las direcciones de correo electrónico respectivas, las cuales han sido aportadas por el demandante a por las respectivas entidades.

**Atentamente**

**ESLIAN DAVID FORNARO CHENOME**  
SECRETARIO

**AVISO IMPORTANTE:** Esta dirección de correo electrónico [procadef@procuraduria.gov.co](mailto:procadef@procuraduria.gov.co), es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se recibe no será leído y automáticamente se eliminara de nuestros servidores, aconsejamos utilizar si tiene alguna inquietud por favor comunicarse a la siguiente línea telefónica: (202440) o enviarnos un correo electrónico a la siguiente dirección: [procadef@procuraduria.gov.co](mailto:procadef@procuraduria.gov.co)